



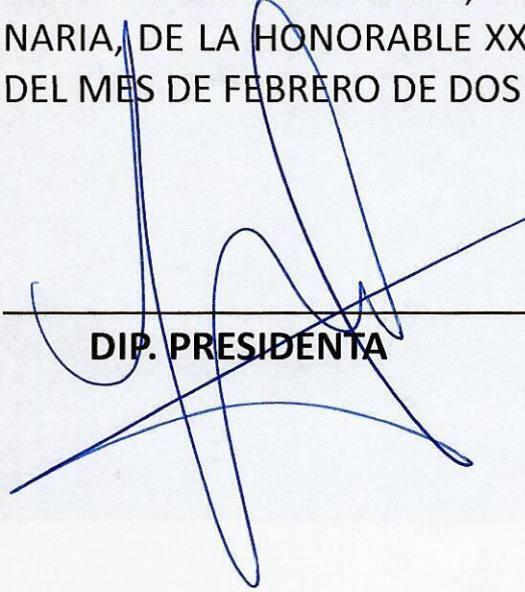
## MORENA PROPOSICIÓN

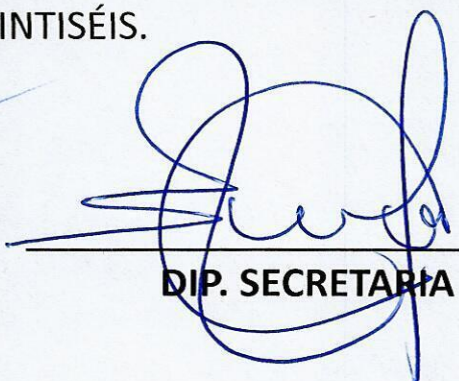
**EN LO GENERAL:** POR LA QUE SE EXHORTA A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO URBANO DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON EL OBJETIVO DE QUE RINDA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA, RESPECTO A LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA SOCIAL QUE TIENE PROYECTADOS CONSTRUIR PARA ESTE 2026.

APROBADO ☒ NO APROBADO ☐

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ**.

DADO EN SESION VIRTUAL, DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA, DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

  
DIP. PRESIDENTA

  
DIP. SECRETARIA



**APROBADO EN  
VOTACIÓN  
ECONÓMICA**

**DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE,  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.  
PRESENTE:**

La suscrita **Diputada María Teresa Méndez Vélez**, integrante del grupo parlamentario del partido político MORENA, en uso de las facultades conferidas en los artículos 110 fracción I, 112, 115 fracción I y 117 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta H. Asamblea la siguiente **Proposición de Acuerdo Económico, con dispensa de trámite, que exhorta a la C. Guadalupe Cuellar Escoto, Directora General del Instituto para el Desarrollo Urbano de la Vivienda para el Estado de Baja California "INDIVI" con el objetivo de que rinda un informe a esta H. Soberanía, respecto a los programas de vivienda social que tiene proyectados construir para este 2026, al tenor de la siguiente:**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Instituto para el Desarrollo Urbano de la Vivienda para el Estado de Baja California "INDIVI", creado por Decreto del Ejecutivo Estatal, es una de las instituciones especializadas en promover y financiar programas de construcción de vivienda social, su tarea principal es la de implementar la política de vivienda social desde el Gobierno del Estado.

El INDIVI, focaliza sus atribuciones en satisfacer las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos económicos, cuenta además con esquemas de facilidad de pagos, que permiten su accesibilidad debido a que su fin no es lucrativo, por ende, los fraccionamientos de vivienda que construye parten de una premisa social, donde el Estado materializa el cumplimiento del derecho constitucional de que toda persona tenga la posibilidad de tener su casa propia.

Ahora bien, el patrimonio del INDIVI, se forma por los bienes muebles e inmuebles que adquiera de forma directa o por aquellos que le sean transferidos por el Gobierno Federal, Estatal o Municipal, en este último caso pueden ser enajenados, transmitidos en dación en pago, o donados en los casos que proceda, siempre y cuando sea aprobado previamente mediante Decreto del Congreso del Estado.



Uno de los programas de Vivienda impulsados por El Gobierno del Estado en el año 2025, a través del INDIVI fue el programa **"Vivienda Violeta"** para atender a las madres autónomas que carecían de una vivienda, iniciando en el municipio de Mexicali, una de sus metas principales fue la de construir vivienda social, para dotar de un patrimonio a las mujeres en situación económica desfavorable.

Se resalta que el programa **"Vivienda Violeta"**, ha tenido una gran aceptación entre el sector al cual fue dirigido, pues las viviendas fueron entregadas listas para habitarse, sin que implicara un gasto adicional por parte de las beneficiadas, quienes ahora cuentan con un vivienda propia, por tal motivo consideramos que este programa piloto iniciado en Mexicali debe ser un ejemplo de lo que podemos lograr para los sectores más vulnerables, privilegiando atender el rezago existente de vivienda y garantizando certeza jurídica en la tenencia de su patrimonio.

No obstante, la existencia del referido programa estatal, debemos seguir impulsando reducir el rezago en materia de vivienda en otros municipios del Estado, tal como lo establece nuestra legislación local, debemos ser promotores de la construcción de la vivienda social, para los distintos sectores de nuestra población, que en Baja California aspiran a contar con su propio patrimonio a un costo que les resulte asequible y acorde a sus ingresos.

Por tal motivo las políticas publicas de vivienda deben estar focalizadas al menos a los sectores siguientes:

**Los jóvenes trabajadores**, en ocasiones por su corta antigüedad laboral, carecen de garantías de acceso a un crédito y financiamiento del INFONAVIT.

**La madres autónomas o jefas de familia**, ya cuentan con el Programa Vivienda Violeta que esperamos sea ampliado a todos los municipios de Baja California.

**Las familias de escasos recursos económicos**, debemos reconocer que han sido las que mayor apoyo han recibido con los programas de vivienda social, desde la creación del INDIVI.

**Los elementos de las corporaciones policiacas del Estado y Municipios**, preventivas, de investigación y de custodia penitenciaria requieren de un programa especial que les permita contar con una casa propia, debido a la función de alto riesgo que realizan.



**Los comunicadores de medios escritos y digitales**, no debe ser un gremio olvidado por los programas de vivienda social, pues su labor periodística en la defensa de la libertad de expresión, ha sido histórica para los avances democráticos que hoy tenemos en nuestro Estado, lo mínimo que estamos obligados hacer es retribuir a los comunicadores por todo el trabajo que vienen realizando, pues la elaboración y difusión de información, requiere de mucho tiempo, gran dedicación y de un alto riesgo hoy en día, pues merecen y tienen el derecho constitucional a una casa propia que les garantice a sus seres queridos un patrimonio.

En este orden de ideas, el contar con una vivienda es un derecho humano de toda persona, es una aspiración legítima, necesaria y mínima, para que las personas cuenten con un patrimonio propio donde puedan vivir de forma digna y decorosa, por ende, el Estado debe promover la construcción y venta de vivienda a los sectores sociales más desprotegidos.

Por tal motivo, se le solicita a la C. Guadalupe Cuellar Escoto, Directora General del Instituto para el Desarrollo Urbano de la Vivienda para el Estado de Baja California "INDIVI", rinda un informe a esta H. Soberanía, respecto a los programas de vivienda social que tiene proyectados construir para este 2026, al menos en los datos siguientes:

1. El número total de viviendas que se proyectan construir por municipio, el recurso público que será invertido, así como los costos, sectores beneficiados, las fechas de inicio y de conclusión de los programas.
2. Se informe a esta soberanía, si cuentan con un convenio con el Gobierno Federal para la construcción de vivienda de forma conjunta, si existe un programa de recuperación de casas abandonadas.?
3. Si en los programas de vivienda social, se están considerando destinar un porcentaje de viviendas a Policías y al gremio de Comunicadores de Baja California.?

Derivado de los razonamientos vertidos con anterioridad, presentamos la siguiente:  
**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE** para quedar como sigue:

**ÚNICO.** - Que esta Honorable XXV Legislatura gire un atento a la C. Guadalupe Cuellar Escoto, Directora General del Instituto para el Desarrollo Urbano de la Vivienda para el Estado de Baja California "INDIVI" con el objetivo de que rinda un informe a esta H. Soberanía, respecto a los programas de vivienda social que tiene proyectados construir para este 2026, en los términos expuestos.



DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" A LA FECHA DE SU PRESENTACION.

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

**DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ  
INTEGRANTE DE LA XXV LEGISLATURA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

